

LA FAMILIA, PREOCUPACION FUNDAMENTAL DEL ESTADO ESPAÑOL, por don León Leal Ramos. (Cáceres, s.a.)—Este es el título de la conferencia—VII del ciclo organizado por el Seminario de Estudios Sociales—pronunciada en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, el día 8 de Marzo del año en curso, por el Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, don León Leal Ramos.

Los extremos tocados por nuestro distinguido conterráneo en esta disertación, son los siguientes: Concepto cristiano y español de la familia; sus valores morales y la legislación española; la base económica de la familia; el salario familiar; fórmulas para salvar dificultades; acción estatal hacia el seguro familiar nacional y técnico; régimen español de subsidios familiares; premios a la natalidad y nupcialidad; plus de cargas; protección a las familias numerosas; seguro de maternidad; los viejos de las familias; protección a la ancianidad; trono para el viejo en el hogar; primeras manifestaciones españolas del seguro obligatorio de vejez; cifras impresionantes de este subsidio; el de invalidez; la unidad, en el seguro social, camino de la seguridad social para las familias; huérfanos y viudas; la mujer en la familia y los discursos de Pío XII, respecto de esta cristiana institución.

Mucho agradecemos a nuestro estimado amigo, señor Leal Ramos, su gentileza al enviarnos un ejemplar de su docta disertación.

HISTORIA DEL CULTO Y SANTUARIO DE N.ª S.ª DE LA MONTAÑA, PATRONA DE CACERES, por Miguel A. Orti Belmonte.—Tomo I y II. (Cáceres, 1949 y 1950).—Hemos aplazado, hasta el momento presente, la publicación de esta nota bibliográfica, en espera de que apareciese el segundo volumen de esta obra. Los numerosos devotos que la Virgen de la Montaña tiene dentro y fuera de nuestra localidad, encontrarán en las páginas del libro a que nos venimos refiriendo, curiosísimos datos sobre el culto de nuestra excelsa Patrona.

Constan estos dos volúmenes, en octavo, de 268 y 240 páginas respectivamente. Estuvo el prólogo a cargo del Excmo. y Rvdo. Dr. D. Francisco Caverio y Tormo, Obispo que fué de Coria e ilustran la obra numerosos grabados de la Virgen; capilla primitiva, edificada por Francisco de Paniagua, interior del Santuario; retablo, de Churriguera; capilla del Cristo de la Salud; medallas del siglo XVIII; capilla de Santa Ana; procesión en el día de la Romería; exteriores del Santuario y otros de carácter informativo sobre la Coronación Canónica de la Santísima Virgen, Bodas de Plata de la Coronación, etc.

No se omite en estas interesantes páginas, dedicadas a nuestra Patrona, detalle, ni antecedente alguno, relacionados con el culto mariano en Cáceres, la vida eremítica de Francisco de Paniagua, orígenes de la Cofradía, Ordenanzas de 1635 y régimen interno de ésta, segunda capilla, estudio artístico y pruebas de que la sagrada imagen de la Virgen es la primitiva y única que ha existido; Mayordomos de la Cofradía; inventario de los bienes de ésta, pleito seguido entre D. Sancho de Figueroa Ocano y la Cofradía; bajadas de la Virgen de la Montaña a Cáceres, por distintas causas; sequías, epidemias, etc.; el retablo, construcción de las capillas del Santo Cristo de la Salud y de Santa Ana; la calzada y la carretera moderna, y una multitud de interesantísimas noticias sobre la Coronación de la sagrada imagen el 12 de Octubre de 1924, el Voto Asuncionista de la ciudad, con las fiestas religiosas y Juegos Florales celebrados con tal motivo y las Bodas de Plata de la Coronación Canónica, con todos los actos religiosos y profanos verificados en honor de nuestra Patrona.

Reprodúcese en estas páginas las poesías compuestas como lírico homenaje a la Virgen de la Montaña, así como los doctos discursos pronunciados por los ilustres mantenedores, D. Diego María Crehuet del Amo, D. José Murillo y D. Francisco Elviro Meseguer, Alcalde de la ciudad.

Como ya es sabido estos dos volúmenes pertenecen a la *Colección de Estudios Extremeños*, a cargo de la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres.

La presentación no puede ser más esmerada, ni el contenido más erudito y lleno de interés para los cacereños, tan amantes de nuestra Patrona.

Felicitemos muy efusivamente al Sr. Orti Belmonte por este nuevo testimonio de sus actividades investigadoras y nos complacemos en señalar de nuevo, con piedra blanca, este valiosísimo esfuerzo realizado por los Servicios Culturales de la Diputación Provincial.

P. R. M.

V A R I A

CONCURSO LITERARIO Y DE CARTELES

Con motivo de la III Fiesta de la Vendimia Jerezana se han convocado en Jerez de la Frontera un Concurso Literario y otro para el Cartel anunciador de dicha Fiesta en 1951, cuyos temas, premios y bases son las siguientes:

DEL CONCURSO LITERARIO:

POESIA.—Un premio de diez mil pesetas y flor natural para una poesía inédita, de metro y extensión libre, dedicada a tema de Vendimia Jerezana.

Un premio de diez mil pesetas para una poesía inédita, de metro y extensión libre, sobre tema relacionado con el Vino de Jerez.

PROSA.—Un premio de diez mil pesetas para un trabajo en prosa dedicado a tema de Vendimia Jerezana, de género y extensión libre.

Un premio de cinco mil pesetas para el mejor trabajo periodístico relacionado con el Vino de Jerez, publicado en la Prensa antes del 15 de Agosto del corriente año y enviado a esta Comisión antes del 20 del mismo año.

BASES.—Los autores conservarán su incógnito absteniéndose de firmar los originales, que designarán con un lema a su libre elección. En sobre cerrado que ostentará el mismo lema de cada trabajo, deberá ser contenido el nombre y apellidos del autor, punto de residencia y domicilio.

Los trabajos, con sus plicas, se remitirán en sobre cerrado al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con la consignación siguiente: «Para los Juegos Florales de la Vendimia Jerezana». Terminando el plazo de admisión a las 24 horas del 31 de Julio de 1950.

El Jurado clasificador podrá conceder los accésits o menciones honoríficas que estime convenientes y podrá declarar desierto cualquiera de los premios, caso de considerar que ninguno de los trabajos que a ellos aspiren reúnan méritos suficientes. Los trabajos premiados quedarán en poder de la Junta Oficial de la Fiesta de la Vendimia Jerezana, que podrá disponer de ellos libremente.

Transcurrido el plazo de un mes a partir de la fecha de adjudicación del concurso, sin que los autores de los trabajos no premiados los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos y la Junta podrá disponer libremente de ellos sin reconocer sobre aquellos derechos de reclamación o indemnización alguna. No sosteniéndose correspondencia con este ni otro motivo con los autores. La publicación del fallo se hará con la debida antelación en prensa y radio.

DEL CONCURSO PARA EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FIESTA:

Primera.—La Junta Oficial de la Fiesta de la Vendimia de Jerez de la Frontera convoca a este Concurso a cuantos artistas deseen tomar parte en el mismo, tanto nacionales como extranjeros.

Segunda.—El asunto a propagar, como queda dicho, es la Fiesta de la Vendimia y serán objeto de preferencia aquellos trabajos que dentro de la más perfecta técnica artística, expresen mejor la significación de aquélla.

Tercera.—Las dimensiones del cartel serán de 70 x 100 centímetros, de forma vertical, incluido un margen por cada lado en blanco de dos centímetros. Llevará la inscripción:

JEREZ - IV FIESTA DE LA VENDIMIA Y FERIA 1951

Cuarta.—El número de colores no podrá ser superior a seis. El procedimiento pictórico ha de ser adaptable a la reproducción litográfica.

Quinta.—Las obras han de ser presentadas, necesariamente, en marco de madera. Las efectuadas sobre papel, éste tendrá que estar adherido a un lienzo.

Sexta.—Los originales llevarán un lema. En sobre cerrado que ostentará el mismo lema, enviarán los autores su dirección completa.

Séptima.—Se concederá un premio de OCHO MIL PESETAS y dos ACCESITS de a MIL PESETAS cada uno a los trabajos que el Jurado considere dignos de merecerlos, pudiendo declararse desierto si a su juicio ninguna de las obras presentadas reuniera los méritos suficientes para merecer los referidos premios.

Los trabajos premiados quedarán de la absoluta propiedad de esta Junta Oficial.

Octava.—El plazo de admisión terminará a las doce horas en punto del día 31 de Agosto de 1950.

Los originales se entregarán de las diez a las trece horas, en días laborables, en el Negociado de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la forma determinada en la base sexta.

Novena.—Con los trabajos admitidos al Concurso se celebrará una exposición en el lugar que determine esta Junta Oficial, en los días de la Fiesta de la Vendimia del presente año.

Décima.—Las obras que no se ajusten a estas Bases serán rechazadas por el Jurado que al efecto se designará, el cual asumirá las funciones plenas, determinación de las que a su juicio no deben figurar en el Certamen, y adjudicación. Su fallo será inapelable.

Undécima.—Transcurrido un mes de dictado el fallo por el Jurado, que se hará público en la prensa, sin que los autores de los trabajos no premiados, hubiesen retirado sus obras, se considerará que renuncian a las mismas y la Junta Oficial podrá disponer libremente de ellas, sin que los propietarios puedan ejercitar derecho alguno de reclamación o indemnización.

CREACIÓN DE UN PREMIO DE POESÍA

La revista INDICE DE ARTES Y LETRAS, de Madrid, ha convocado un importante premio de poesía, que se concederá anualmente, suponiendo la publicación de la obra premiada y la entrega al autor de una considerable cantidad en metálico.

El plazo de admisión para el presente año está abierto hasta el 30 de Agosto, y las bases detalladas se publican en los números que aparezcan hasta entonces de la citada revista.

Una particularidad original la constituye la existencia de un jurado, formado por firmas de prestigio, y la participación de los lectores, en un sistema mixto, de indudable valorización para la obra elegida.



DIRECTOR

Pedro Romero Mendoza

FUNDADORES

Tomás Martín Gil (†), Fernando Bravo, José Canal y Jesús Delgado.

CUADRO DE COLABORADORES

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Acedo Iglesias (D.) | Gutiérrez Suitino (R.) |
| Acosta Camisón (R.) | Hernández Gil (A.) |
| Borrachero (Miguel). | Hernández Pacheco (F.) |
| Belmonte (Francisco). | Herreros (Emilio). |
| Caba (Pedro). | Hinjos (José de). |
| Calderón Rodríguez (A.) | López Martínez (A.) |
| Callejo (Carlos). | Maderal (Narciso). |
| Cienfuegos Linares (J.) | Maillo (Adolfo). |
| Cordero (Juan Luis). | Martín de Cáceres (E.) |
| Cotallo (José Luis). | Monterrey (Manuel). |
| Crehuet (Diego María). | Montes Bravo (F.) |
| «Danhur». | Muñoz Casillas (J.) |
| Delgado (Asunción). | Muñoz de San Pedro (M.) |
| Duarte (Lino). | Murillo (Tomás). |
| Durán (Ventura). | Ortí Belmonte (M. A.) |
| Fernández Figueroa (I.) | Reyes Huertas (A.) |
| Fernández Rodríguez (A.) | Rodríguez Amaya (E.) |
| Floriano (Antonio C.) | Rodríguez Arias (L.) |
| Frutos (Eugenio). | Rodríguez-Moñino (A.) |
| García Luengo (E.) | Sánchez-Marín (Santos). |
| García Sánchez-Marín (F.) | Segura (Enrique). |
| García Tomé (M.) | Segura Covarsí (E.) |
| Gazul (Arturo). | Silva Alcántara (D. M.) |
| Gaspar (Santiago). | Solar y Taboada (A.) |
| González Gil (M.) | Tena Fernández (J.) |
| Grande Baudesson (L.) | Valverde (José M. ^a) |
| Gutiérrez Durán (V.) | Velo (Gervasio). |

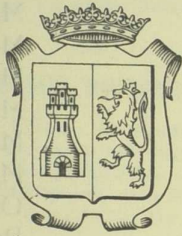
BIBLIOGRAFIA

De todo libro, revista, folleto, etc., de los que se nos envíen dos ejemplares, daremos noticia en estas páginas, ya por extenso, ya con la brevedad que impongan las circunstancias.

DIRECTOR

FUNDADORES

CUADRO DE COLABORADORES



- Aceto (Jesús) (D.)
 Alonso Camarón (B.)
 Borachero (Miguel)
 Belmonte (Francisco)
 Caba (Pedro)
 Calderón Rodríguez (A.)
 Calleja (Antonio)
 Cantuarias (Luis) (A.)
 Corbero (Juan Luis)
 Costello (José Luis)
 Cuetos (Jesús María)
 Delgado (Francisco)
 Durán (Luis)
 Durán (Vicente)
 Fernández Priego (J.)
 Fernández Rodríguez (B.)
 Floriano (Antonio) (C.)
 Frutos (Vicente)
 García Puente (B.)
 García Sánchez (José B.)
 Gual (Tomás) (M.)
 Gual (Vicente)
 Gárate (Santiago)
 González Oll (M.)
 Granda Bardeza (L.)
 Gutiérrez Durán (V.)
- Quintero Sainza (B.)
 Izquierdo (José A.)
 Izquierdo (José B.)
 Izquierdo (José C.)
 Izquierdo (José D.)
 Izquierdo (José E.)
 Izquierdo (José F.)
 Izquierdo (José G.)
 Izquierdo (José H.)
 Izquierdo (José I.)
 Izquierdo (José J.)
 Izquierdo (José K.)
 Izquierdo (José L.)
 Izquierdo (José M.)
 Izquierdo (José N.)
 Izquierdo (José O.)
 Izquierdo (José P.)
 Izquierdo (José Q.)
 Izquierdo (José R.)
 Izquierdo (José S.)
 Izquierdo (José T.)
 Izquierdo (José U.)
 Izquierdo (José V.)
 Izquierdo (José W.)
 Izquierdo (José X.)
 Izquierdo (José Y.)
 Izquierdo (José Z.)

BIBLIOTECARIA

De todo libro, tratado, folio, etc. de los que se nos envíen los
 ejemplares, daremos cuenta en este periódico, ya por extenso, ya
 con la brevedad que supongan las circunstancias.

